

**1976 (XXIV). Petición de la Liga de la Gran Somalia, de Belet Uen (T/PET.11/741)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de la Liga de la Gran Somalia, de Belet Uen, relativa a Somalia bajo administración italiana <sup>27</sup>,

1. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora;

2. *Toma nota* de la declaración del representante especial de que las cinco personas arrestadas después del incidente que se describe en la petición siguen en libertad bajo fianza a la espera de ser juzgadas.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**1977 (XXIV). Petición de las filiales de Merca del Hisbia Dighil Mirifle, la Liga de la Gran Somalia, la Unión de la Juventud de Benadir y el Partido Liberal de la Juventud Somalí (T/PET.11/742)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de las filiales de Merca del Hisbia Dighil Mirifle, la Liga de la Gran Somalia, la Unión de la Juventud de Benadir y el Partido Liberal de la Juventud Somalí, relativa a Somalia bajo administración italiana <sup>28</sup>,

*Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**1978 (XXIV). Petición de la Liga de la Gran Somalia, de Chisimaio (T/PET.11/743)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de la Liga de la Gran Somalia, de Chisimaio, relativa a Somalia bajo administración italiana <sup>29</sup>,

*Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**1979 (XXIV). Petición de la Liga de la Gran Somalia, de Margherita (T/PET.11/744)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de la

<sup>27</sup> Véase T/PET.11/741, T/OBS.11/100, T/L.942.

<sup>28</sup> Véase T/PET.11/742, T/OBS.11/104, T/L.944.

<sup>29</sup> Véase T/PET.11/743, T/OBS.11/102, T/L.943.

Liga de la Gran Somalia, de Margherita, relativa a Somalia bajo administración italiana <sup>30</sup>,

*Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**1980 (XXIV). Dos peticiones del Partido Fikirini G. S. (T/PET.11/745 y Corr.1, T/PET.11/745/Add.1)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones del Partido Fikirini G. S. relativas a Somalia bajo administración italiana <sup>31</sup>,

*Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora, y en particular que el asunto planteado en la petición es cuestión de organización interna del partido.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**1981 (XXIV). Cinco peticiones de la Liga de la Gran Somalia, de Bosaso (T/PET.11/746)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones de la Liga de la Gran Somalia, de Bosaso relativas a Somalia bajo administración italiana <sup>32</sup>,

*Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**1982 (XXIV). Quince peticiones de la Liga de la Gran Somalia (T/PET.11/747)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones de la Liga de la Gran Somalia relativas a Somalia bajo administración italiana <sup>33</sup>,

*Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**1983 (XXIV). Seis peticiones del Partido Liberal de la Juventud Somalí (T/PET.11/748)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones del

<sup>30</sup> Véase T/PET.11/744, T/OBS.11/105, T/L.944.

<sup>31</sup> Véase T/PET.11/745 y Corr.1, T/PET.11/745/Add.1, T/OBS.11/102, T/L.943.

<sup>32</sup> Véase T/PET.11/746, T/OBS.11/106, T/L.944.

<sup>33</sup> Véase T/PET.11/747, T/OBS.11/101, 105, T/L.942.